

Dirección de Control

INFORME TRIMESTRAL AL CONCEJO N° 4

- 1.- En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 29 letra d) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cumple esta Unidad con evacuar informe trimestral acumulado al 31 de diciembre de 2025, relativo al avance del ejercicio programático presupuestario.

1.1 OBLIGACIONES LEGALES

Acorde con el precepto legal indicado, se informa que la municipalidad y el departamento de Salud, se encuentran al día en el pago de las cotizaciones previsionales, a la data señalada las cotizaciones previsionales del Departamento de Educación que se encuentran pendientes de los siguientes periodos en las instituciones que se señalan:

Administradoras de Fondos de Pensiones:

PROVIDA: Cancelado.

CAPITAL: Cancelado.

CUPRUM: Cancelado, pendiente febrero de 2010.-

HABITAT: Cancelado, pendiente periodos junio, julio y septiembre de 2008.-

PLANVITAL: Cancelado.

(*) por un error se había estado informando que el mes pendiente era enero 2010.-

Instituciones de Salud Previsional (ISAPRES):

BANMEDICA: Cancelado.

CONSALUD: Cancelado.

COLMENA: Cancelado.

CRUZ BLANCA: Cancelado, pendiente noviembre y diciembre 2009.-

MAS VIDA: Cancelado.

FONASA: Cancelado.

MUTUAL DE SEGURIDAD: Cancelado.

(Se adjunta Informe del director del Departamento de Educación Municipal).

Corresponde también informar que el Departamento de Educación ha dado cumplimiento al pago de la asignación de perfeccionamiento docente hasta el reconocimiento del año 2017. (Se adjunta informe del director de Educación).

En relación con los aportes que la Municipalidad debe remesar al Fondo Común Municipal, cabe informar que durante el trimestre que se informa, la entidad ha dado cumplimiento oportunamente a dicha obligación. El monto remesado en este periodo es el siguiente:

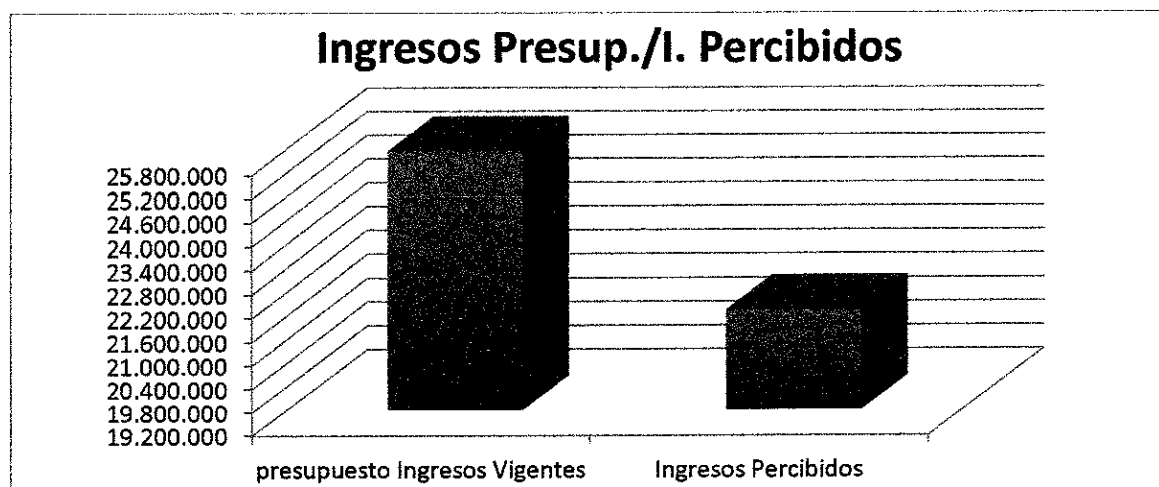
Fondo Común Municipal

Octubre	M\$ 723.357.-
Noviembre	M\$ 83.154.-
Diciembre	M\$ 100.367.-

1.2 SECTOR MUNICIPAL

En relación con la ejecución presupuestaria del periodo que se informa, cabe señalar que los ingresos del ejercicio registran los siguientes guarismos:

PRESUPUESTO INGRESOS VIGENTES	M\$ 25.743.576.-
INGRESOS PERCIBIDOS	M\$ 21.740.662.-
CUMPLIMIENTO (ingr. Perc./Ppto. Vig)	84,45%

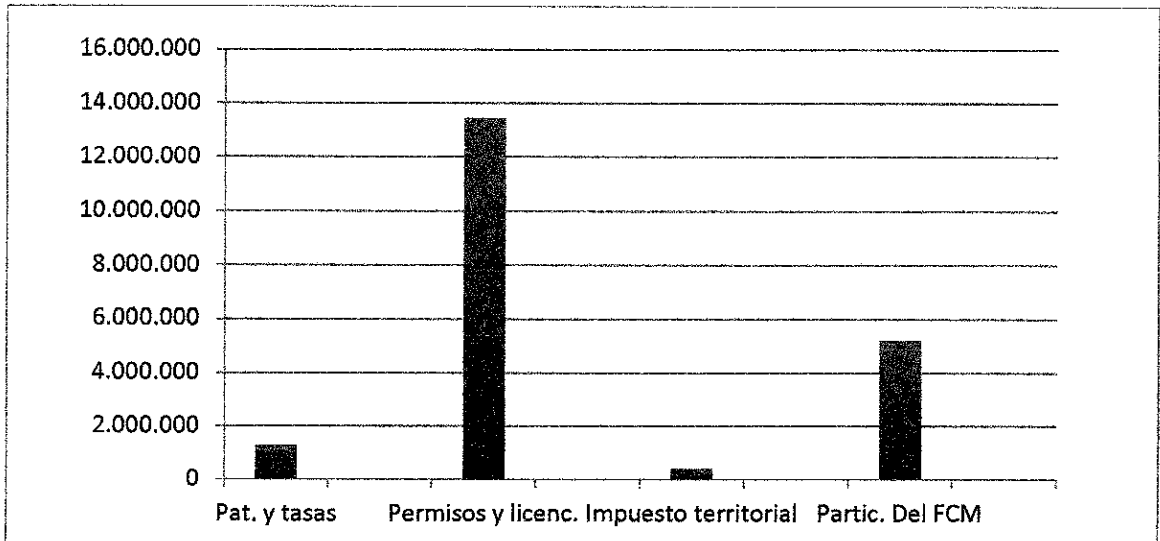


Como se puede apreciar, los ingresos percibidos corresponden a un 84,45%, del presupuesto vigente al 31 de diciembre del año 2025, porcentaje que denota un bajo cumplimiento a lo esperado en materia de percepción de ingresos. Quedando por percibir un 15,54%.

Es importante señalar que el presupuesto inicial fue de M\$19.932.033 y se efectuaron estimaciones de incrementos importantes de recursos en los ítems 03 02 Permisos de Circulación, 08 02 Multas y Sanciones y 03 participación FCM, en consecuencia el presupuesto municipal se vio fuertemente incrementado.

Por otra parte, los ingresos percibidos más relevantes en forma global son los siguientes:

PATENTES Y TASAS POR DERECHOS (03.01.)	M\$ 1.293.808.-
PERMISOS Y LICENCIAS (03.02.)	M\$ 13.464.166.-
IMPUESTO TERRITORIAL (03.03.)	M\$ 403.720.-
PARTICIPACIÓN FCM (08.03)	M\$ 5.227.783.-

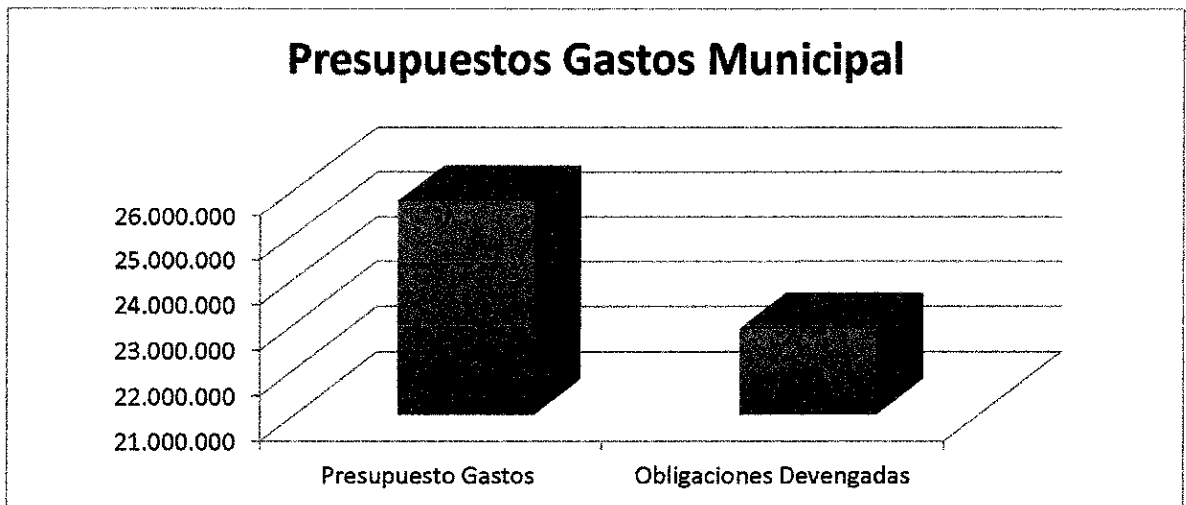


Cabe señalar que al igual que el año anterior, existe un mayor ingreso en la cuenta 03 02 001 PERMISOS DE CIRCULACIÓN, dicha partida presentó un presupuesto inicial de M\$ 11.000,000 y se debió incrementar a la cifra de M\$ 14.625.000, siendo percibidos finalmente M\$ 13.344.786.- Su desglose es el siguiente:

03 02 001 001	De benef. Municipal	M\$ 4.999.684
03 02 001 002	De benef. FCM	M\$ 8.345.102

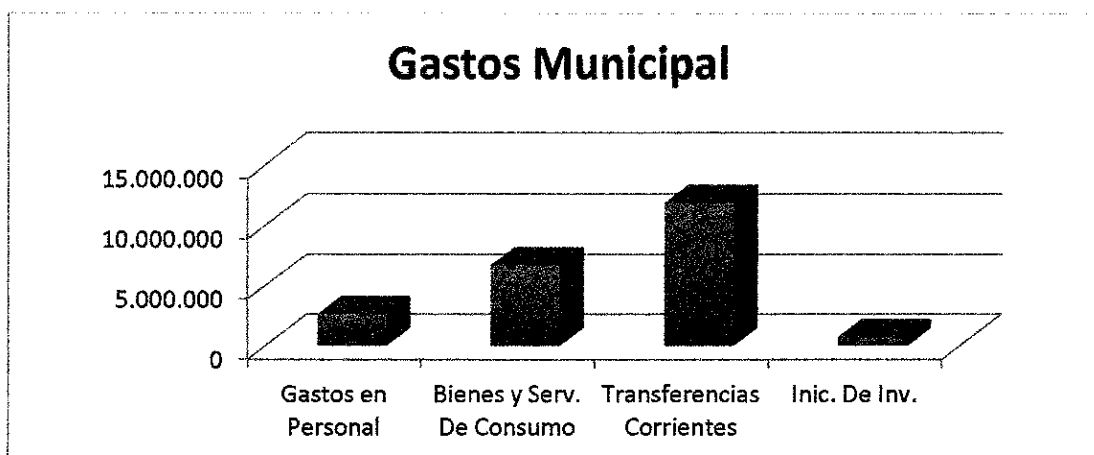
Por otra parte, cabe destacar que el GASTO al cierre de diciembre de 2025 registra las siguientes cifras:

PRESUPUESTO GASTOS (VIGENTE)	M\$ 25.743.576.-
OBLIGACIONES DEVENGADAS	M\$ 22.890.521.-



Las partidas más relevantes en materia de gastos, registran los siguientes valores a nivel de subtítulo:

GASTOS EN PERSONAL (subt. 21)	M\$ 2.632.751.-
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (subt. 22)	M\$ 6.725.102.-
TRANSFERENCIAS CORRIENTES (subt. 24)	M\$ 11.901.686.-
INICIATIVAS DE INVERSION (subt. 31)	M\$ 723.747.-



Cabe señalar que el subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo” concentra el 29,37% de los desembolsos, siendo las partidas más relevantes las siguientes:

Denominación	Monto	%Participación
22 08 Servicios Generales	M\$ 2.616.510	38,91%
22 05 Servicios Básicos	M\$ 846.805	12,59%
22 06 Mantenimiento y Rep.	M\$ 622.017	9,24%
22 09 Arriendos	M\$ 869.640	12,9%
22 11 Serv. Téc. y profesión.	M\$ 681.058	10,12%

Seguidamente, el Subtítulo 21 congrega el 11,50% de los gastos, siendo las partidas más significativas las 21 01 Personal de Planta y 21 02 Personal a Contrata, teniendo un porcentaje de participación de 42,53% y 17,56% respectivamente. En cuanto a las Transferencias Corrientes registradas en el subtítulo 24, de acuerdo al Presupuesto vigente (M\$12.859.649), equivalen al 51,99% del presupuesto total ejecutado. A su vez, cabe informar que en el Ítem al Sector Privado 24 01, existe un gasto de M\$1.340.479, equivalente a un 11,26% y en el Ítem a Otras Entidades Públicas (24 03), el monto global es de \$ M\$ 10.561.207 equivalente al 88,73%. Este monto se divide en tres partidas relevantes:

Denominación	Monto	%Participación
24 03 090 FCM – Perm Circ.	M\$ 8.400.148	79,53%
24 03 099 A otras ent. Publ.	M\$ 207.710	1,96%
24 03 101 A Serv. incorp	M\$ 1.953.349	18,49%

Cabe señalar que los fondos destinados para subvenciones, se enmarca dentro del límite establecido en el artículo 5º letra g) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Respecto de las Iniciativas de Inversión consignadas en el subtítulo 31, corresponde informar que la Partida **31 02 Proyectos** su Presupuesto vigente fue de M\$1.163.326.-, registrando a la fecha una obligación devengada de M\$ 723.747, siendo un 62,21% de ejecución. En relación a las Iniciativas de Inversión, se adjunta Balance de la Ejecución Presupuestaria del Título 31, acumulada al 31 de diciembre del presente.

PASIVOS CONTINGENTES

Respecto a los Pasivos Contingentes cabe señalar que estos ascienden a M\$476.682.- consideran las deudas con proveedores del año 2025 a la fecha, deudas con Empresas de Servicios y deudas con Entidades Públicas o Privadas incluyendo las retenciones previsionales, tributarias y judiciales. (Se adjunta Informe N°01 de pasivos de la Dirección de Administración y Finanzas).

OBSERVACIONES

Se informa que en relación a la cuenta contable **1151210 Ingresos por Percibir**, registra al cierre un saldo en este caso al Debe contable de \$ 275.880.950, situación que debe ser analizada por el director de Administración y Finanzas con la finalidad de determinar la viabilidad de percibir dichos ingresos. A su vez, la cuenta **12101 Deudores** registra un saldo de \$ 18.331.738.- Es importante señalar que esta situación también debe revisar y aclarar el director de Administración y Finanzas.

III COTIZACIONES PREVISIONALES

De acuerdo a la información proporcionada por la directora(s) de administración y finanzas, las cotizaciones previsionales del sector municipal se encuentran al día en su totalidad. Se adjunta copia del certificado N°002 de fecha 19 de enero de 2026.

IV DEMANDAS JUDICIALES

Se adjunta informe de causas judiciales al 31 de diciembre de 2025 de la directora de asesoría jurídica.

V CONCILIACIONES BANCARIAS Y SALDOS DE CUENTA CORRIENTE

Los Saldos de cuenta corriente al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

Cta. Cte. N° 44309000282	Saldo a Dic. \$	724.377.239	MUNICIPAL
Cta. Cte. N° 44309000291	Saldo a Dic. \$	6.910.882	FONASA
Cta. Cte. N° 44309000304	Saldo a Dic. \$	54.432.939	MIDEPLAN
Cta. Cte. N° 44309000312	Saldo a Dic. \$	53.862.787	EDUCACIÓN
Cta. Cte. N° 44309000321	Saldo a Dic. \$	894.356	JUNJI
Cta. Cte. N° 44309000380	Saldo a Dic. \$	7.846.399	SERVIU
Cta. Cte. N° 43209000025	Saldo a Dic. \$.	51.000.000	SIST. SEG. MUNICIPAL

CONCILIACIONES BANCARIAS

Cta. Cte. N° 44309000282	\$	NO INFORMADA	MUNICIPAL
Cta. Cte. N° 44309000291	\$	0	FONASA
Cta. Cte. N° 44309000304	\$	47.619.181	MIDEPLAN
Cta. Cte. N° 44309000312	\$	53.853.787	EDUCACIÓN
Cta. Cte. N° 44309000321	\$	934.258	JUNJI
Cta. Cte. N° 44309000380	\$	7.846.399	SERVIU
Cta. Cte. N° 43209000025	\$.	51.000.000	SIST. SEG. MUNICIPAL

Se adjuntan copias de las respectivas conciliaciones bancarias.

VI INVENTARIO

Se adjunta Certificado N°00001/2026 de fecha 23 de enero del presente del señor Anuar Alee Rodríguez que detalla el estado de los bienes municipales.

1.3 SECTOR SALUD

En relación con el ejercicio programático presupuestario del Sector Salud para el periodo octubre – diciembre del presente año, cabe informar que:

I. INGRESOS

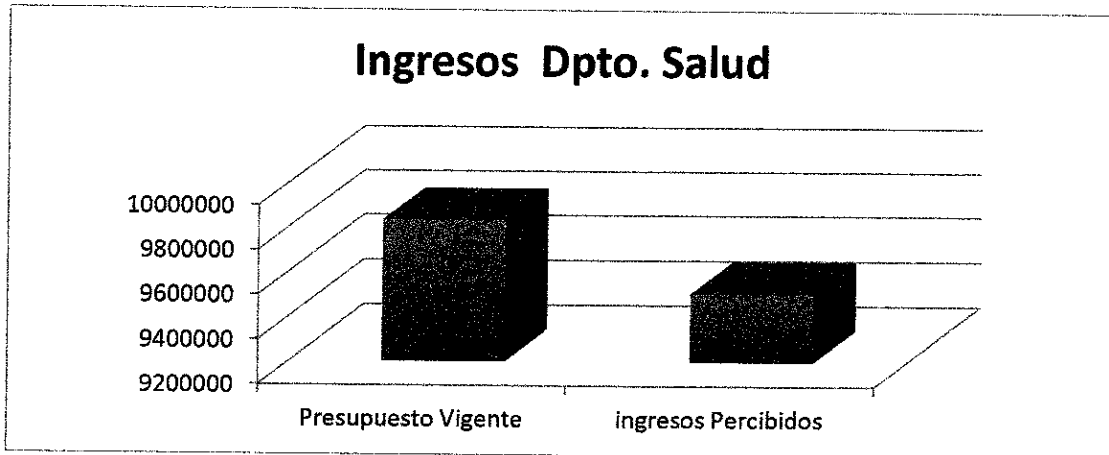
Los ingresos ejecutados para el periodo que se informa, representan el 96,69% de los ingresos estimados, según se detalla más adelante.

Las partidas más relevantes del presupuesto de ingresos percibidos, corresponden a De Otras Entidades Públicas (05.03) que asciende a M\$ 8.677.039.-, entre la que destaca: Del Servicio de Salud (05.03.006) que asciende a M\$ 7.168.484, De la municipalidad a servicios incorporados a su gestión (05.03.101) que asciende a M\$378.000.-

Se debe señalar que no fue otorgada toda la subvención municipal (M\$500.000) quedando un saldo pendiente de M\$122.000.-

El siguiente es el detalle global de los ingresos:

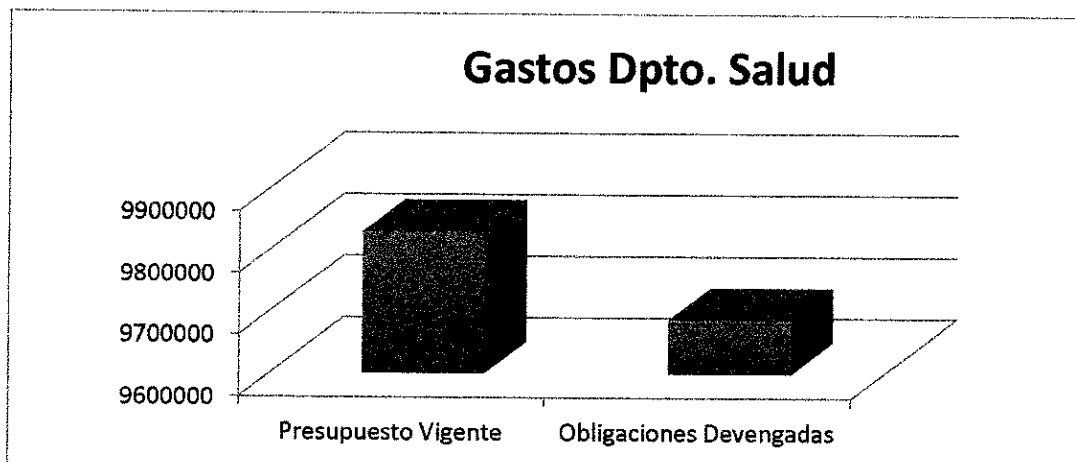
PRESUPUESTO INICIAL INGRESOS	M\$ 9.103.735.-
PRESUPUESTO VIGENTE INGRESOS	M\$ 9.829.595.-
INGRESOS PERCIBIDOS	M\$ 9.504.413.-
CUMPLIMIENTO (Ing. Perc./Ppto. Vig.)	96,69%



II GASTOS - OBLIGACIONES

La obligación devengada del gasto para el periodo enero-diciembre de 2025, representa un 98,55% de las obligaciones estimadas, la cifra alcanza a la suma de M\$ 9.687.524.-

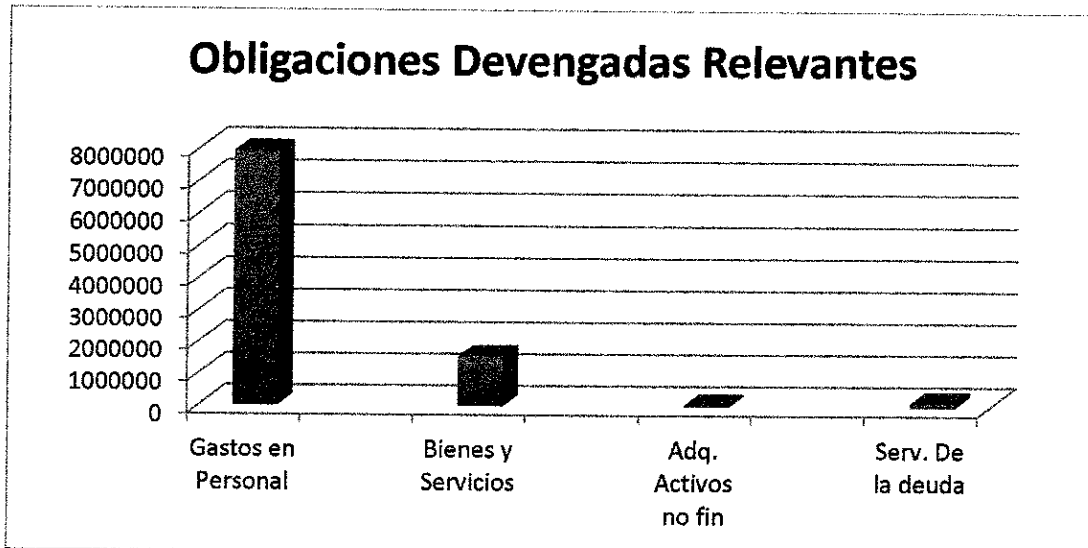
PRESUPUESTO VIGENTE GASTOS	M\$ 9.829.595.-
OBLIGACIONES DEVENGADAS	M\$ 9.687.524.-



Gastos Relevantes

De acuerdo al Balance de la Ejecución Presupuestaria acumulado al 31 de diciembre del 2025, los gastos más representativos son los siguientes:

Denominación	Monto
Subtítulo 21 Gasto en Personal	M\$ 7.918.742
Subtítulo 22 Bienes y Servicios	M\$ 1.562.465
Subtítulo 29 Adq. Activos no fin.	M\$ 44.743
Subtítulo 34 Serv. De la deuda	M\$ 129.745



Como se puede visualizar en el Gráfico anterior, el gasto más relevante es en la cuenta Gastos en Personal que equivale a un 81,74% del gasto total acumulado, le sigue el subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, que representa un 16,12% de ejecución, el subtítulo 29 adq. Activos no financieros es un 0,046% y el subtítulo 34 Serv. De la deuda siendo un 1,33%.

III SALDO PRESUPUESTARIO

Del análisis de gastos presupuestados y gastos devengados se puede establecer que existe un saldo presupuestario de M\$ 142.071.- al 31 de diciembre de 2025.-

PASIVOS CONTINGENTES

Respecto a los Pasivos al termino del año, cabe señalar que estos corresponden a un total de \$ 205.839.290, el cual se encuentra considerado en el cierre del año como deuda exigible, se adjunta informe con su detalle.

Es importante reiterar que la jurisprudencia administrativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación aprobada por el oficio N° 60.820, de 2005 de la Contraloría General de la República, establece el principio de devengado para el reconocimiento de los hechos económicos, en virtud del cual deben contabilizarse todos los recursos y obligaciones en la oportunidad que se generen u ocurran, independiente de que éstos hayan sido percibidos o pagados.

IV DEMANDAS JUDICIALES

Se adjunta informe de causas judiciales al 31 de diciembre de 2025 de la directora de asesoría jurídica.

V CONCILIACIONES BANCARIAS Y SALDOS DE CUENTA CORRIENTE

De acuerdo a los antecedentes proporcionados por la dirección de salud, la conciliación bancaria al 30 de diciembre es la siguiente:

Cuenta N° 44309000398 \$ 165.419.967

El saldo de la cuenta corriente según cartola bancaria al 30 de diciembre de 2025 es de \$ 165.419.967.-

VI COTIZACIONES PREVISIONALES

Se adjunta Certificado de fecha 13 de enero del presente, de la directora del Departamento de Salud en el cual señala que no existe deuda previsional, pues fueron canceladas el día 29 de diciembre de 2025.

VII INVENTARIO

Se adjunta certificado de fecha 19 de enero de 2025 el cual señala que se encuentra actualizado el inventario del departamento de salud.

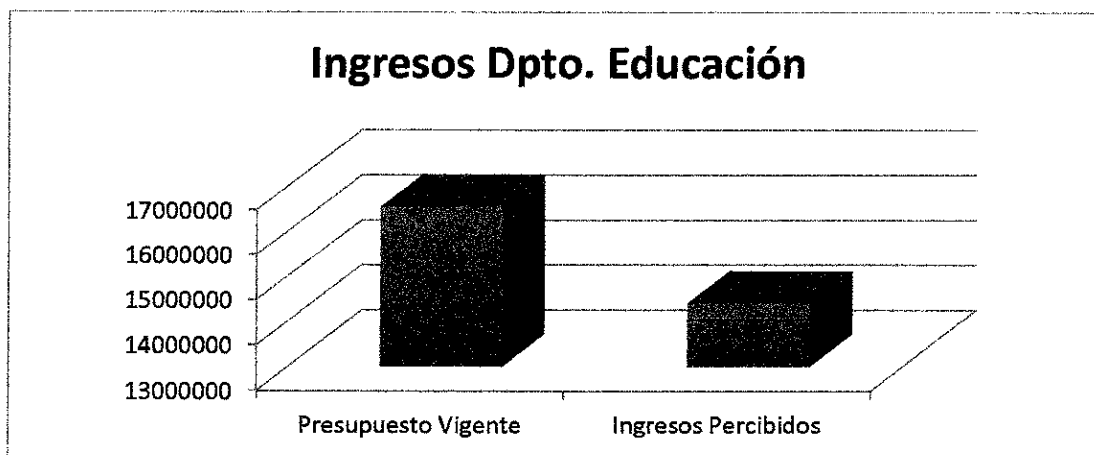
1.4 SECTOR EDUCACION

Para el Sector Educación, cabe informar el siguiente comportamiento presupuestario:

I. INGRESOS

Los ingresos percibidos durante el periodo enero - diciembre del año en curso concitan la suma de M\$ 14.393.119.-

PRESUPUESTO INICIAL INGRESOS	M\$13.696.411.-
PRESUPUESTO VIGENTE INGRESOS	M\$16.539.599.-
PRESUPUESTO PERCIBIDO INGRESOS	M\$14.393.119.-
CUMPLIMIENTO (Ing. Perc/Ppto. Vig.)	87,02%



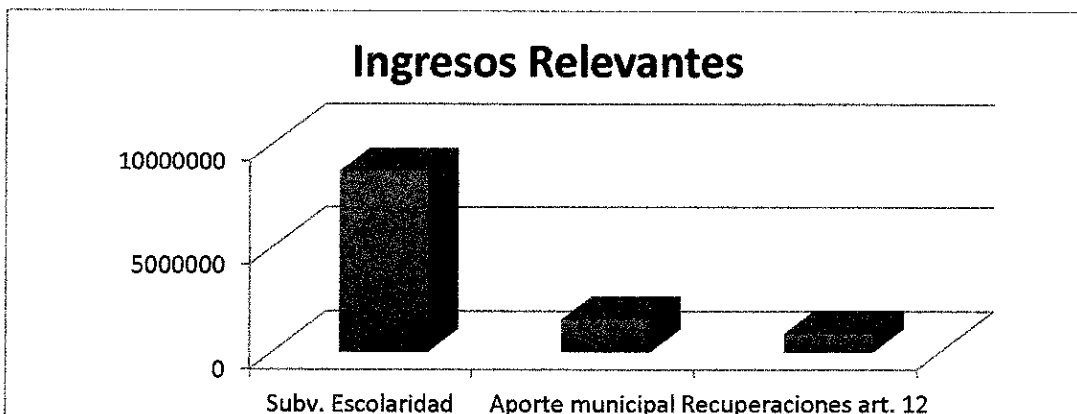
Esta situación a simple vista evidenciaría un bajo cumplimiento a los ingresos presupuestados, pero al revisar en detalle el mayor incremento de ingresos vigentes, este incluye el saldo inicial de caja (M\$1.226.087).

Las partidas relevantes de los ingresos corresponden a las siguientes:

Subvención de Escolaridad (05.03.003.001) con M\$ 8.683.274, representando un 60,32% de los Ingresos percibidos.

Aporte Municipal (05.03.101) con M\$ 1.549.349, representando un 10,76% de los Ingresos percibidos, respecto del presupuesto inicial de M\$500.00, este se incrementó totalizando M\$1.798.000.-

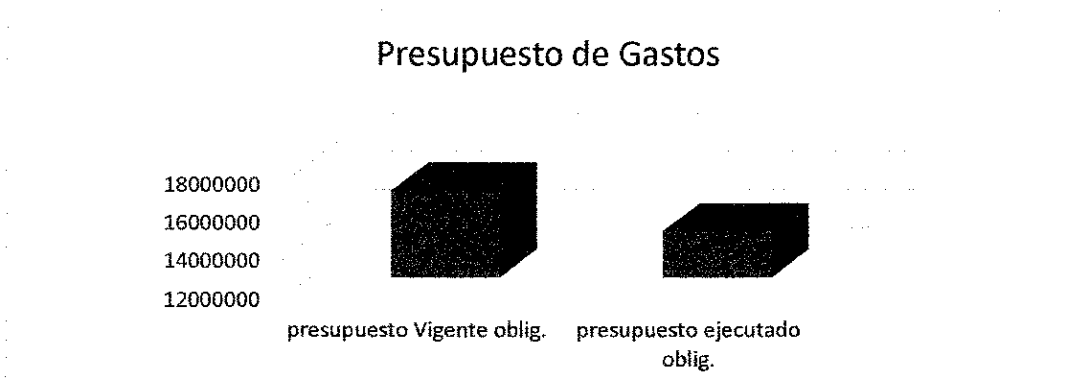
Reembolso Art. 12° Ley N° 18.196 y otra (08.01.002) con M\$881.185, siendo un 6,12% de los Ingresos percibidos.



II GASTOS - OBLIGACIONES

La obligación devengada del gasto para el periodo que se informa, alcanza a la suma de M\$ 13.386.688.- equivalente a un 87,02% de las obligaciones estimadas.

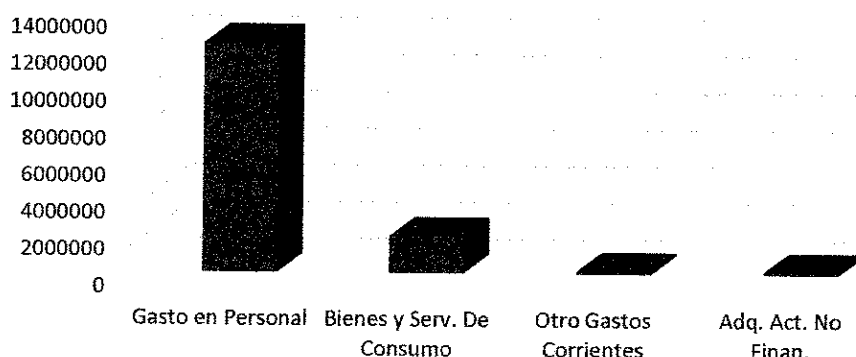
PRESUPUESTO INICIAL DE OBLIGACIONES	M\$13.696.411.-
PRESUPUESTO VIGENTE OBLIGACIONES	M\$16.539.599.-
PRESUPUESTO EJECUTADO OBLIGACIONES	M\$14.393.119.-



Las partidas más relevantes de los gastos del Departamento de Educación, a nivel de subtítulo corresponden a:

GASTO EN PERSONAL (Subt. 21)	M\$12.390.835.-
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO (Subt. 22)	M\$ 2.004.528.-
OTROS GASTOS CORRIENTES (Subt. 26)	M\$ 136.587.-
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FIN. (Subt. 29)	M\$. 129.822.-

Obligaciones Relevantes



El subtítulo 21, Gasto en Personal Equivale al 74,91% del gasto realizado, el subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, en el periodo en análisis presenta un 12,11% del gasto presupuestado, el ítem 26 Otros Gastos Corrientes que presenta un desembolso de 0,82% y el ítem 29 Adquisición de activos no financieros un 0,78%.

PASIVOS CONTINGENTES

- Respecto a los Pasivos Contingentes cabe señalar que estos ascienden a la suma de M\$407.661, un monto global de M\$328.490.- correspondiente a las retenciones previsionales, tributarias, voluntarias y bono post-laboral de las remuneraciones del mes de diciembre 2025.- (Se adjunta Informe del Departamento de Educación Municipal).

Seguidamente, aún existe una deuda con el Programa de Integración Escolar, PIE, correspondiente a \$ 400.000.000, fondos que señaló la Contraloría Regional del Maule deben ser reintegrados según su oficio N° 6.622 de fecha 07 de noviembre de 2018.

También se mantiene pendiente la restitución de un segundo embargo realizado en abril de 2019 a la cuenta PIE por la suma de \$130.000.000 que aún no han sido reintegrados.

IV DEMANDAS JUDICIALES

Se adjunta informe de causas judiciales al 31 de diciembre de 2025 de la directora de asesoría jurídica.

V CONCILIACIONES BANCARIAS Y SALDOS DE CUENTA CORRIENTE

En base al MEMORANDUM N° 04 de fecha 29 de enero del presente, puedo informar lo siguiente respecto de los saldos en cuenta corriente:

Cta. Cte. N° 44309000347	Saldo a dic.	\$	676.017.443	DAEM
Cta. Cte. N° 44309000371	Saldo a dic.	\$	307.633.711	SEP
Cta. Cte. N° 44309000355	Saldo a dic.	\$	61.143.317	JUNJI
Cta. Cte. N° 44309000169	Saldo a dic.	\$	62.985.194	PIE
Cta. Cte. N° 44309000017	Saldo a dic.	\$	21.244.423	FAEP
Cta. Cte. N° 44309000363	Saldo a dic.	\$.	201.729	LICEO

A su vez, respecto de las conciliaciones bancarias, nuevamente se informa mediante el memorándum N° 05 del presente, que se encuentran en proceso de regularización, no fijando un plazo para tener la documentación al día.

Es importante señalar que en el Dictamen N° E324651 de 2023 de la Contraloría General de la República, establece en lo que importa, que se deben efectuar mensualmente las conciliaciones que permitan asegurar que todas sus operaciones bancarias estén reconocidas correctamente en la contabilidad y en el Banco.

VI INVENTARIO

En relación a los inventarios se adjunta memorándum N°5 de fecha 29 de enero del presente.

- 4.- Finalmente, cúpleme informar que, para un mayor análisis y detalle del comportamiento de las cuentas y partidas presupuestarias, los informes respectivos de los sectores Municipal, Salud y Educación, se encuentran publicados en la página web de la Municipalidad, en el banner correspondiente a Transparencia Municipal.

Colbún, 30 de enero de 2026.-



CÁRLOS GOMEZ VEAS
Director de Control

CGV

DISTRIBUCIÓN:

- Señor alcalde I. Municipalidad de Colbún.
- Señores concejales
- Archivo Secretaría Municipal.